

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1155

Número de Repertorio: 3301

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha quince de Mayo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1155 celebrado entre:

Nro.Cédula		Nombres y Apellidos		Papel que desempeña	
0903001907		ORTUÑO RIZO GLADYS		CAUSANTE	
0907058325		CARRILLO ORTUÑO JHONY ALFREDO		PROPIETARIO	
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)					
Tipo Bien		Código Catastral		Número Ficha	
LOTE DE TERRENO		2240202000		81038	
Libro: COMPRA VENTA		PARTICION EXTRAJUDICIAL			
Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL					
Fecha inscripción:		miércoles, 15 mayo 2024			
Fecha generación:		miércoles, 15 mayo 2024			



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





ESCRITURA



DE: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE BIENES HEREDITARIOS.

OTORGADA POR: EL SEÑOR JHONY ALFREDO CARRILLO ORTUÑO.

NUMERO: 20241308002P00685

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: \$13.608,00

MANTA: 29 DE ABRIL DEL 2.024

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

Factura: 001-002-000075566



20241308002P00685

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308002P00685						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ABRIL DEL 2024, (12:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRILLO ORTUÑO JHONY ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907058325	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	13608.00						

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622589



FACTURA NUMERO: 001-002-000075566

CODIGO NUMERICO: 20241308002P00685

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS.
OTORGADO POR EL SEÑOR JHONY ALFREDO CARRILLO
ORTUÑO (HEREDERO DE LA CAUSANTE SEÑORA GLADYS
ORTUÑO RIZO).

CUANTIA DE LA PARTICION: \$ 13.608,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del
cantón Manta, provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día lunes veintinueve de abril del año
dos mil veinticuatro, ante mí, Abogada **PATRICIA DEL
CARMEN MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del
cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción
de Personal número: 2323-DNTH-2019-JT, de fecha
veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve,
Comparece y declara, el señor **JHONY ALFREDO CARRILLO
ORTUÑO**, portador de la cédula de ciudadanía número
**cero nueve cero siete cero cinco ocho tres dos
cinco**, quien declara ser de estado civil casado, de
ocupación comerciante, mayor de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Pascuales
calle séptima entre la segunda y la cuarta de la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

ciudad de Guayaquil y de transito por esta ciudad de Manta, número de teléfono 0990277731, correo electrónico quesiascandy2013@hotmail.com, por sus propios derechos y personales derechos. El compareciente a mi parecer se encuentra hábil y capaz para intervenir en este acto y en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad y certificado de votación cuyos números se expresa al final de este instrumento, y quien me autoriza para constatar su información personal en la base de datos biométricos a cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo obliga la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento procede por sus propios y personales derechos, así como examinado que fuera en forma aislado y separado, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



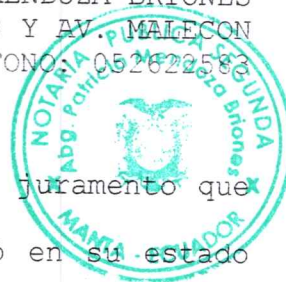
Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS, la
cual se la realiza bajo la modalidad presencial,
contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
INTERVINIENTE: Interviene otorga y suscribe, el
señor **JHONY ALFREDO CARRILLO ORTUÑO**, portador de la
cédula de ciudadanía número **cero nueve cero siete**
cero cinco ocho tres dos cinco, quien declara ser de
estado civil casado, de ocupación comerciante, mayor
de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en
Pascuales calle séptima entre la segunda y la cuarta
de la ciudad de Guayaquil y de transito por esta
ciudad de Manta, por sus propios y personales
derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) El señor **JHONY**
ALFREDO CARRILLO ORTUÑO, en su estado civil casado
con la señora Keny Rocío Palma Lucio, declara que
conjuntamente con su madre señora **GLADYS ORTUÑO RIZO**
(ya fallecida) de estado civil viuda, adquirieron un
terreno ubicado en la Lotización Costa Azul, manzana
P lote CERO DOS de la parroquia Los Esteros del
Cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes
medidas y linderos: POR EL FRENTE diez metros y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

pasaje peatonal; POR ATRÁS diez metros y lote número dieciocho; COSTADO DERECHO dieciséis metros y lote número tres y COSTADO IZQUIERDO dieciséis metros y lote número uno y parte del lote número veinte; con una AREA TOTAL DE: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. Inmueble que fue adquirido por los señores Gladys Ortuño Rizo y Jhony Alfredo Carrillo Ortuño, mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Manta, el veinticuatro de junio del dos mil cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el treinta de junio del dos mil cinco. **b)** Mediante escritura pública de POSESION EFECTIVA de bienes celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Manta, el veintiocho de septiembre del dos mil veintidós, así mismo consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el uno de noviembre del dos mil veintidós, el señor **JHONY ALFREDO CARRILLO ORTUÑO**, bajo juramento declaró que es el hijo único de la señora GLADYS ORTUÑO RIZO y además que es el único heredero en el primer orden de sucesión de todos los bienes dejados por la causante; **c)** El señor Jhony Alfredo Carrillo



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



Ortuño, declara con la solemnidad del juramento que la causante GLADYS ORTUÑO RIZO, murió en su estado civil de viuda, sin haber contraído segunda nupcias.

d) Por otra parte declara que la partición extrajudicial que realiza por los derechos de copropiedad del bien inmueble dejado por su madre la señora Gladys Ortuño Rizo, le corresponde al señor Jhony Alfredo Carrillo Ortuño el setenta y cinco por ciento del bien y a su cónyuge señora Keny Rocío Palma Lucio el veinticinco por ciento. Adjunta las copias certificadas de la partida de defunción de la causante, partida de nacimiento y la Declaración del impuesto a la herencia para que formen parte de esta escritura. Este bien inmueble a la presente fecha se encuentra libre de limitaciones, gravámenes y prohibiciones como se justifica con el Certificado otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, que se incorpora como habilitante. **TERCERA:**

DE LA PARTICION EXTRAJUDICIAL: Con los antecedentes que han quedado expuestos, el señor **JHONY ALFREDO CARRILLO ORTUÑO**, por sus propios y personales derechos manifiesta que por ser el único heredero de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta ECUADOR

la causante **GLADYS ORTUÑO RIZO**, procede a realizar la presente Partición Extrajudicial de acuerdo a la autorización emitida por la Dirección de avalúos, catastro y permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta número 00603-26072023 de fecha veintiséis de Julio del dos mil veintitrés que se adjunta, en la que consta que se le adjudica al señor el cien por ciento de los derechos de propiedad sobre el terreno, ubicado en la Lotización Costa Azul, manzana P lote CERO DOS de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE diez metros y pasaje peatonal; POR ATRÁS diez metros y lote número dieciocho; COSTADO DERECHO dieciséis metros y lote número tres y COSTADO IZQUIERDO dieciséis metros y lote número uno y parte del lote número veinte; con una AREA TOTAL DE CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS; por ende el inmueble descrito queda adjudicado en su totalidad a favor del único heredero forzoso señor **JHONY ALFREDO CARRRILLO ORTUÑO**. CUARTA: CUANTIA DE LA PARTICIÓN. La cuantía de la presente Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios se le fija de

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 52622583



conformidad a lo que establecen los Certificados de Avalúo Comercial del GADM-Manta - Manta, que corresponde a la suma de **TRECE MIL SEISCIENTOS OCHO CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (13.608,00)**. **QUINTA: ACEPTACIÓN:** El compareciente declara que **ACEPTA** la partición extrajudicial de los bienes sucesorios, por ser ésta su voluntad y por convenir a sus intereses. **SEXTA: INSCRIPCION:** El compareciente faculta a solicitar la inscripción de esta Escritura en los Registros de la Propiedad correspondientes. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjunta a esta escritura el certificado de la Declaración del Impuesto a la Herencia, los certificados de Tesorería Municipal, Solvencia del Cuerpo de Bombero, Solvencia del Registro de la Propiedad, Dirección de Avalúos y Catastro, Aprobación de Partición Extrajudicial, Autorización de Partición, Dirección Financiera y demás son legales. Para lo cual el compareciente manifiesta que los documentos que adjunta para que formen parte integran de esta Escritura Pública de Partición Extrajudicial como habilitantes y anexos son válidos

(bg. Patricia Mendoza Briones)
Notaría Pública Segunda
MANTA ECUADOR

y que la información que contiene es veraz y se remite a ella. **LA DE ESTILO.** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura. (Firmado) Abogado Daniel Ávila Tomalá, matrícula No. 13-1990-28 F.A. Hasta aquí la minuta que el compareciente quien se ratifica en el contenido de la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en escritura conforme a Derecho adjuntándose además copias de las publicaciones del extracto de Delaciones de Bienes Hereditarios los días doce, catorce y dieciocho de marzo del dos mil veinticuatro, junto con la razón de no haberse presentado ninguna oposición para la celebración de esta escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo



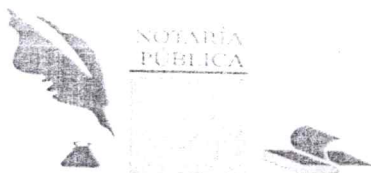
NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La Notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana y en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección pati.mendoza@hotmail.com y leída que le fue a la compareciente de principio a fin en alta y clara voz, quien la aprueba, firma conmigo, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe. *Q*

Elaborado por M.T.Z.

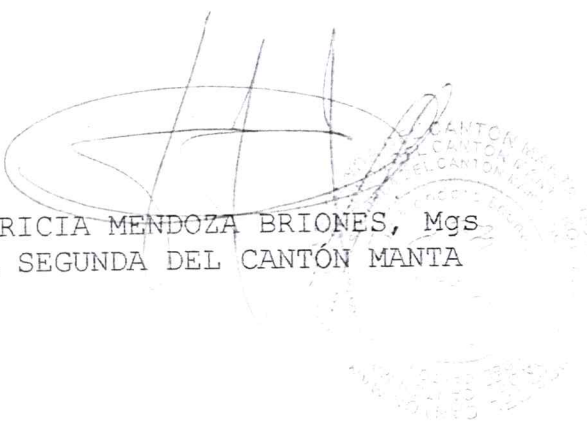
Alm 7/6/16

0907058325

JHONY ALFREDO CARRILLO ORTUÑO
Cedula No. 0907058325



.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador



AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS**, la cual se la realiza bajo la modalidad presencial, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene, otorga y suscribe, el señor **JHONY ALFREDO CARRILLO ORTUÑO**, con cédula de ciudadanía número **cero nueve cero siete cero cinco ocho tres dos cinco**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de ocupación Jubilado, domiciliado en Pascuales, calle séptima entre la segunda y la cuarta de la ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El señor **JHONY ALFREDO CARRILLO ORTUÑO**, declara que en vida su madre la señora **GLADYS ORTUÑO RIZO** (ya fallecida), adquirió un terreno ubicado en la Lotización Costa Azul, manzana P lote CERO DOS de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** diez metros y pasaje peatonal; **POR ATRÁS** diez metros y lote número dieciocho; **COSTADO DERECHO** dieciséis metros y lote número tres y **COSTADO IZQUIERDO** dieciséis metros y lote número uno y parte del lote número veinte; con una **AREA TOTAL DE CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS**. Inmueble que fue adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Manta, el veinticuatro de junio del dos mil cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el treinta de junio del dos mil cinco. **b)** Mediante escritura pública de POSESION EFECTIVA de bienes celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Manta, el veintiocho de septiembre del dos mil veintidós, así mismo consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el uno de noviembre del dos mil veintidós, el señor **JHONY ALFREDO CARRILLO ORTUÑO**, bajo juramento declaró que es el hijo único de la señora **GLADYS ORTUÑO RIZO** y además que es el único heredero en el primer orden de sucesión de todos los bienes dejados por la causante; **c)** Por otra parte declara con la solemnidad del juramento que la causante **GLADYS ORTUÑO RIZO**, murió en su estado civil de viuda, sin haber contraído segunda nupcias. Adjunta las copias certificadas de la partida de defunción de la causante, partida de nacimiento y la Declaración del impuesto a la herencia para que formen parte de esta escritura.- Este bien inmueble a la presente fecha se encuentra libre de limitaciones, gravámenes y prohibiciones como se justifica con el Certificado otorgado



.....
/lg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Cantón Manta, Ecuador

por el Registro de la Propiedad del cantón Manta y Montecristi, que se incorpora como habilitante.

TERCERA: DE LA PARTICION EXTRAJUDICIAL: Con los antecedentes que han quedado expuestos, el señor **JHONY ALFREDO CARRILLO ORTUÑO**, por sus propios y personales derechos manifiesta que por ser el único heredero de la causante **GLADYS ORTUÑO RIZO**, procede a realizar la presente Partición Extrajudicial de acuerdo a la autorización emitida por la Dirección de avalúos, catastro y permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado número 00603-26072023 de fecha veintiséis de Julio del dos mil veintitrés que se adjunta, en la que consta que se le adjudica al señor el cien por ciento de los derechos de propiedad sobre el terreno, ubicado en la Lotización Costa Azul, manzana P lote CERO DOS de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** diez metros y pasaje peatonal; **POR ATRÁS** diez metros y lote número dieciocho; **COSTADO DERECHO** dieciséis metros y lote número tres y **COSTADO IZQUIERDO** dieciséis metros y lote número uno y parte del lote número veinte; con una **AREA TOTAL DE: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS**; por ende el inmueble descrito queda adjudicado en su totalidad a favor del único heredero forzoso señor **JHONY ALFREDO CARRILLO ORTUÑO**.

CUARTA: CUANTIA DE LA PARTICIÓN.- La cuantía de la presente Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios se le fija de conformidad a lo que establecen los Certificados de Avalúo Comercial del GADM-Manta - Manta, que corresponde a la suma de **ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (11.534,40)**.

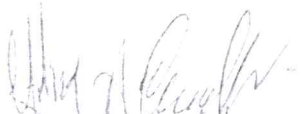
QUINTA: ACEPTACIÓN.- El compareciente declara que **ACEPTA** la partición extrajudicial de los bienes sucesorios, por ser ésta su voluntad y por convenir a sus intereses.

SEXTA: INSCRIPCION.- El compareciente faculta a solicitar la inscripción de esta Escritura en los Registros de la Propiedad correspondientes.

SEPTIMA: DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN.- Se adjunta a esta escritura el certificado de la Declaración del Impuesto a la Herencia, los certificados de Tesorería Municipal, Solvencia del Cuerpo de Bombero, Solvencia del Registro de la Propiedad, Dirección de Avalúos y Catastro, Aprobación de Partición Extrajudicial, Autorización de Partición, Dirección Financiera y demás documentos que son legales.

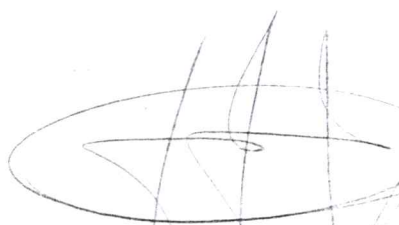
OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Los comparecientes manifiestan que los documentos que adjuntan para que formen parte integral de esta Escritura Pública de compraventa como habilitantes y anexos son válidos y que la información que contiene son veraz y se remiten a ella.

LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura.

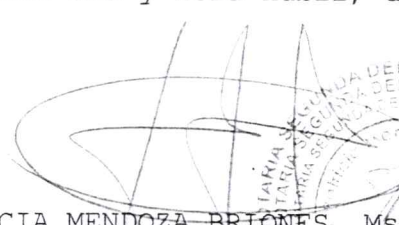

Jhony Alfredo Carrillo Ortuño
C.C. No. 0907058325

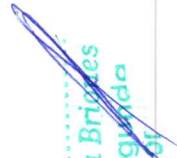

Abg. Daniel Ávila Tomalá
MAT. # 13-1990-28-FAM

Recibido: Manta, 08 de setiembre 2023, a las 09h:00


AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Msg.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

Manta, 08 de septiembre del año 2023, la petición que antecede es clara, precisa y se ciñe a lo prescrito el Artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial, por lo cual se admite al trámite correspondiente, comparezcan los peticionarios a rendir su declaración en cualquier día y hora hábil, doy fe.


AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Msg.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

7th Cir. 1984
TARIA SEGUNDA
TARIA SEGUNDA
TARIA SEGUNDA

Factura: 001-002-000071700



20231308002D01294

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20231308002D01294

Ante mí, NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) JHONY ALFREDO CARRILLO ORTUÑO portador(a) de CÉDULA 0907058325 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia PETICIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (14:21).

JHONY ALFREDO CARRILLO ORTUÑO
CÉDULA: 0907058325



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0907058325

Nombres del ciudadano: CARRILLO ORTUÑO JHONY ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/PASCUALES

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALMA LUCIO KENY ROCIO

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 1990

Datos del Padre: CARRILLO BAQUERO AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ORTUÑO GLADYS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

N° de certificado: 231-925-19217



231-925-19217

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº. 090705832-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRILLO ORTUNO
JHONY ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PASCUALES
FECHA DE NACIMIENTO 1957-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
KENY ROCIO
PALMA LUCIO



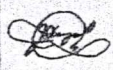
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

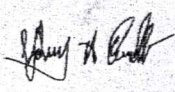
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

A1333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRILLO BAQUERO AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTUNO GLADYS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-10-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-24


000705812


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO







NOTARÍA
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 3 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

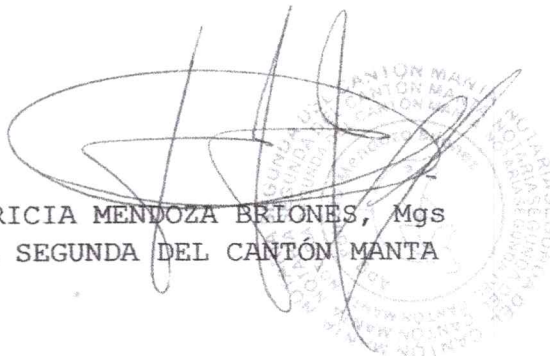


DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaría Pública Segunda del Cantón, cumpla en poner a conocimiento del público para los efectos de la **DELACION**, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado una Minuta de **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL**, para ser elevada a escritura pública, por el señor **JHONY ALFREDO CARRILLO ORTUÑO**, heredero de la señora **GLADYS ORTUÑO RIZO**, quien falleciera sin haber dejado testamento, propietaria de un terreno ubicado en la Lotización Costa Azul, manzana P lote CERO DOS de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. En virtud y en aplicación a lo dispuesto en los articulo 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Artículo 56 y 58 del COGEP, procedo a dar a conocer al público en general la **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, desconocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria. El compareciente ha cumplido con las demás formalidades de ley.

Manta, 05 de marzo del 2024

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 001-002-000075545



20241308002O00164

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20241308002O00164



MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2024, (12:22)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE PUBLICACION DEL EXTRACTO DE LA DELACION DE BIENES HEREDITARIOS
ACTO O CONTRATO:	EXTRACTO PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE BIENES HEREDITARIOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-03-2024
NUMERO DE PROTOCOLO:	20231308002O00502

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRILLO ORTUÑO JHONY ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907058325
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

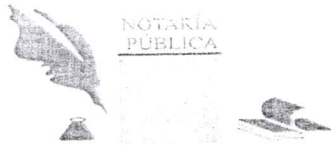
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PUBLICACION EXTRACTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2024
NUMERO DE PROTOCOLO:	20241308002O00164

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELÉFONO: 0994257214 - 52622583
patl.mendoza@hotmail.com

FACTURA NÚMERO: 001-002-000075545

CÓDIGO NUMÉRICO: 2024130802000164

RAZON: Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, en esta fecha dejo constancia, que una vez que se realizó la publicación del Extracto de la DELACIONES DE BIENES HEREDITARIOS de la causante señora GLADYS ORTUÑO RIZO, en el periódico El DIARIO, los días doce, catorce y dieciocho de marzo del dos mil veinticuatro, en el cual se hizo el llamamiento que la Ley hace a sus herederos conocidos, desconocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley; no se presentó en la oficina a mi cargo, oposición alguna a la celebración de la escritura pública de PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, de la causante señora GLADYS ORTUÑO RIZO, y en fe de ello sello y firmo en Manta, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, doy fe.

ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN

la razón del problema", comentó, dijo la dirigente.

AFECTACIÓN. El problema, aparte de que podría provocar desabastecimiento en la provincia, también genera pérdidas económicas, según Farfán. "Tenemos que asumir los costos adicionales que debemos pagar por el transporte de los combustibles desde

los otros terminales, todo esto nos afecta, porque no podemos cargarle esos valores al precio de los combustibles", indicó Farfán. Por esta situación, el desabastecimiento de combustible en las gasolineras está "a la vuelta de la esquina", aseguró Colombo Arteaga, vicepresidente del gremio.

Este es un problema que sólo lo tiene Manabí y ocurre por la irresponsabilidad de la empresa Petrocomercial que contaminó más de 350 mil galones de diésel, aseguró. "Los costos del transporte desde otras terminales se nos triplica", aseguró el dirigente.

EL DATO

TRANSPORTE
Los dueños de gasolineras deben pagar de 7 a 9 centavos adicionales por galón.

ROCAFUERTE

SOSOTE ELIGE SU PRIMER GOBIERNO PARROQUIAL

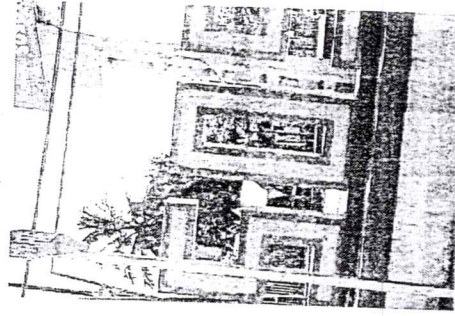
Cuatro listas de candidatos lograron inscribirse para el proceso electoral de Sosote, según el Consejo Nacional Electoral. Eliana Moreno, del movimiento Revolución Ciudadana (5), dijo que su plan está basado en lo social, económico y productivo,

institucional, infraestructura pública y ambiental. David Coveña, de Unidad Popular, lista 2, aseguró que trabajará para realizar el turismo local a través de un corredor turístico por la vía estatal que llega hasta Higuarón. Publio Ruiz, del movi-

miento Nueva Visión, lista 109, refirió que su mayor objetivo es tratar de conseguir la construcción del alcantarillado sanitario en la localidad.

OBRA PÚBLICA. Ney Román, del partido Izquierda Democrática, listas 12, señaló que lo esencial es trabajar en la infraestructura pública.

Sosote tiene 10 mil habitantes, pero solo 3.623 están habilitados para sufragar este domingo en diez recintos electorales. Será la elección del primer gobierno parroquial.



La parroquia tiene quince comunidades.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

R



SERVICIO

DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaría Pública Segunda del Cantón, cumple en poner a conocimiento público para los efectos de la **DELACION**, que en Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado una Minuta de **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL**, para ser elevada a escritura pública, por el señor **JHONY ALFREDO CARRILLO ORTUÑO**, heredero de la señora **GLADY ORTUÑO RIZO**, quien falleciera sin haber dejado testamento, propietaria de un terreno ubicado en Lotización Costa Azul, manzana P lote CERO DOS de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. En virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Artículo 56 y 58 de COGEP, procedo a dar a conocer al público en general la **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, desconocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria. El compareciente ha cumplido con las demás formalidades de ley.

Manta, 05 de marzo del 2024

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



la razón del problema", comentó, dijo la dirigente.

AFECTACIÓN. El problema, aparte de que podría provocar desabastecimiento en la provincia, también genera pérdidas económicas, según Farfán. "Tenemos que asumir los costos adicionales que debemos pagar por el transporte de los combustibles desde

los otros terminales, todo esto nos afecta, porque no podemos cargarle esos valores al precio de los combustibles", indicó Farfán. Por esta situación, el desabastecimiento de combustible en las gasolineras está "a la vuelta de la esquina", aseguró Colombo Arteaga, vicepresidente del gremio.

Este es un problema que sólo lo tiene Manabí y ocurre por la irresponsabilidad de la empresa Petrocomercial que contaminó más de 350 mil galones de diésel, aseguró. "Los costos del transporte desde otras terminales se nos triplica", aseguró el dirigente.

EL DATO

TRANSPORTE
Los dueños de gasolineras deben pagar de 7 a 9 centavos adicionales por galón.

ROCAFUERTE

SOSOTE ELIGE SU PRIMER GOBIERNO PARROQUIAL

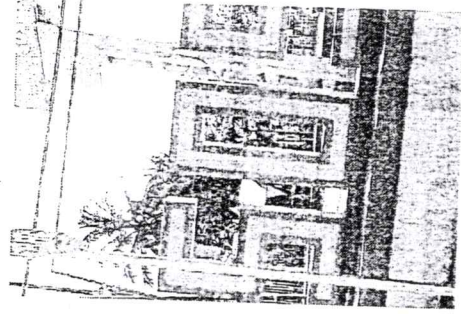
Cuatro listas de candidatos lograron inscribirse para el proceso electoral de Sosote, según el Consejo Nacional Electoral. Eliana Moreno, del movimiento Revolución Ciudadana (5), dijo que su plan está basado en lo social, económico y productivo,

institucional, infraestructura pública y ambiental. David Coveña, de Unidad Popular, lista 2, aseguró que trabajará para realizar el turismo local a través de un corredor turístico por la vía estatal que llega hasta Higuarón. Publio Ruiz, del movi-

miento Nueva Visión, lista 109, refirió que su mayor objetivo es tratar de conseguir la construcción del alcantarillado sanitario en la localidad.

OBRA PÚBLICA. Ney Román, del partido Izquierda Democrática, listas 12, señaló que lo esencial es trabajar en la infraestructura pública.

Sosote tiene 10 mil habitantes, pero solo 3623 están habilitados para sufragar este domingo en diez recintos electorales. Será la elección del primer gobierno parroquial.



La parroquia tiene quince comunidades.

DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaría Pública Segunda del Cantón, cumulo en poner a conocimiento público para los efectos de la DELACION, que en Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado una Minuta de PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL, para su elevada a escritura pública, por el señor JHONY ALFREDO CARRILLO ORTUÑO, heredero de la señora GLADY ORTUÑO RIZO, quien falleciera sin haber dejado testamento, propietaria de un terreno ubicado en Lotización Costa Azul, manzana P lote CERO DOS de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. En virtud y aplicación a lo dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Artículo 56 y 58 de COGEP, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, desconocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria. E compareciente ha cumplido con las demás formalidades de ley.

Manta, 05 de marzo del 2024

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE
CIVIL DEL CANTON JIPIJAPA MANABI

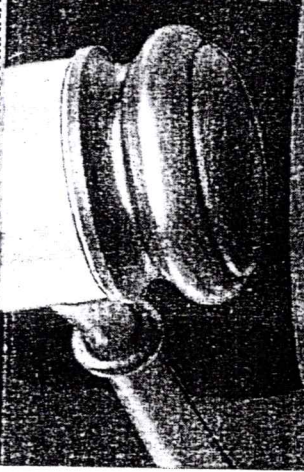
R.E.

26A

INTERNACIONAL

MARTES 12.03.24
eldiario.ec

El Diario



AVISOS JUDICIALES

Consulta por nuestras tarifas
para **judiciales, citaciones,
extractos, entre otros**

contactos:
09888812685
asesores@eldiario.ec
www.eldiario.ec



EXTRACTO

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA AGREGADOS SAN JOSE S.A.
AGRESANJOSA

En mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía AGREGADOS SAN JOSE S.A. AGRESANJOSA y de conformidad con lo previsto en los Arts. 119, 213 y 236 de la Ley de Compañías, se convoca a los accionistas de la compañía, a JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la compañía, a realizarse el día martes 19 de marzo del 2024, a las 17H30, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Avenida Manabí, sector Los Mangos, diagonal al Hospital IESS, en esta ciudad de Portoviejo, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe General del año 2023.
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario del ejercicio económico del año 2023.
3. Conocimiento y aprobación de Estados Financieros del ejercicio económico del año 2023 de la compañía.
4. Conocimiento sobre el destino de las utilidades resultante en el ejercicio económico del año 2023.

Portoviejo, 12 de marzo del 2024

Atentamente,

ING. GALO JOSE CARRILLO MOREIRA
GERENTE GENERAL
AGREGADOS SAN JOSE S.A. AGRESANJOSA

DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, cumplo en poner a conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado una Minuta de PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL, para ser elevada a escritura pública, por el señor JHONY ALFREDO CARRILLO ORTUÑO, heredero de la señora GLADYS ORTUÑO RIZO, quien falleciera sin haber dejado testamento, propietaria de un terreno ubicado en la Lotización Costa Azul, manzana P lote CERO DOS de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. En virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Artículo 56 y 58 del COGEP, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, desconocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria. El compareciente ha cumplido con las demás formalidades de ley.

Manta, 05 de marzo del 2024

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaría Pública Segunda del Cantón, cumulo en poner a conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado una Minuta de PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL, para ser elevada a escritura pública, por el señor JHONY ALFREDO CARRILLO ORTUÑO, heredero de la señora GLADYS ORTUÑO RIZO, quien falleciera sin haber dejado testamento, propietaria de un terreno ubicado en la Lotización Costa Azul, manzana P lote CERO DOS de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. En virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Artículo 56 y 58 del COGEP, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, desconocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria. El compareciente ha cumplido con las demás formalidades de ley.

Manta, 05 de marzo del 2024

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

P

400 TONELADAS DE BASURA POR DÍA

○ **SERVICIO.** DEMANDA DE RECOLECCIÓN ES MAYOR, PERO FLOTA DE VEHÍCULOS ESTÁ INCOMPLETA CAUSANDO MALESTAR EN CIERTOS SECTORES.

FOTO: EL DIARIO



REDACCIÓN
redaccion@eldiario.ec

De los sectores
recolectados
sección de la
municipalidad
los recolectados
residuos en
vitalicia



Mike Hidalgo, director de Higiene y Aseo del Municipio de Portoviejo, resaltó



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble
81038



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24006863
Certifico hasta el día 2024-02-27:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXX
Fecha de Apertura: domingo, 28 agosto 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lotización Costa Azul

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

terreno de conformidad con la nueva planificación ubicado en la manzana P. lote número dos, Lotización Costa Azul con los siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE DIEZ METROS Y PASAJE PEATONAL: POR ATRAS DIEZ METROS Y LOTE NUMERO DIECIOCHO. COSTADO DERECHO: DIECISEIS METROS Y LOTE NUMERO TRES. Y COSTADO IZQUIERDO: DIECISEIS METROS Y LOTE NUMERO UNO Y, PARTE DEL LOTE NUMERO VEINTE CON UNA AREA TOTAL DE CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1645 jueves, 30 junio 2005	23137	23150
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	520 martes, 01 noviembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: jueves, 30 junio 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 junio 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

terreno de conformidad con la nueva planificación ubicado en la manzana P. lote numero dos. Lotización Costa Azul con los siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE DIEZ METROS Y PASAJE PEATONAL: POR ATRAS DIEZ METROS Y LOTE NUMERO TRES Y COSTADO IZQUIERDO: DIECISEIS METROS Y LOTE NUMERO UNO Y PARTE DEL LOTE NUMERO VEINTE CON UNA AREA TOTAL DE CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ORTUÑO RIZO GLADYS	VIUDA	MANTA
COMPRADOR	CARRILLO ORTUÑO JHONNY ALFREDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 01 noviembre 2022

Número de Inscripción : 520

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 8278

Folio Final : 0

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 septiembre 2022

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA OTORGADA SIN PERJUICIO A DERECHOS DE TERCEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CARRILLO ORTUÑO JHONY ALFREDO	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	ORTUÑO RIZO GLADYS	VIUDA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-02-27

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CARRILLO ORTUÑO JHONY ALFREDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24006863 certifico hasta el día 2024-02-27, la Ficha Registral Número: 81038.

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... 9.1 ... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) Jhony Carrillo de la página web y/o soporte electrónico de la Notaría Pública el día de hoy ... 27 de febrero de 2024 ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 81038

Valido por 30 dias. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 8 8 9 3 N H H E F B T

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° 042024-116300

Manta, lunes 29 abril 2024



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CARRILLO ORTUÑO JHONY ALFREDO** con cédula de ciudadanía No. **0907058325**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor **Abg. Carrillo** de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy **29 de abril de 2024**, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 29 mayo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1117314GA6HQ35

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1117314GA6HQ35

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1117314GA6HQ35

NÚMERO: 042024-116300

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: CARRILLO ORTUÑO JHONY ALFREDO

BENEFICIARIO(A): CARRILLO ORTUÑO JHONY ALFREDO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 0907058325

FECHA DE SOLICITUD: 2024-04-29 12:18:23

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-05-29

[Ver certificado](#)[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4

 Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto - Mapa del sitio](#)

Manta, 26 de Julio del 2023

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).CARRILLO ORTUÑO JHONY ALFREDO (c.c.0907058325), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). ORTUÑO -RIZO GLADYS (c.c.0903001907), ubicado en barrio COSTA AZUL de la parroquia (LOS ESTEROS) del cantón Manta, LOTIZACIÓN COSTA AZUL MZ P LOTE 02, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°81038 y clave catastral N° 2-24-02-02-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 2-24-02-02-000: Compraventa, autorizada en la Notaría Primera del cantón Manta con fecha 24 junio 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón con fecha 30 junio 2005, por un área de: 160 m²

FRENTE: 10.00 m lindera con pasaje peatonal

ATRAS: 10.00 m lindera con lote #18

COSTADO DERECHO: 16.00 m lindera con lote #3

COSTADO IZQUIERDO: 16.00 m lindera con lote #1

ÁREA: 160 m²

PROPIETARIO:

0903001907 - ORTUÑO -RIZO GLADYS

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA SEGUNDA DE MANTA DE FECHA 28/09/2023 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC. ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Herederero	0907058325	CARRILLO ORTUÑO JHONY ALFREDO	100.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (c.c.) ... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a). FRANK CARRILLO de la página web ... por soporte electrónico ... el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión. (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.
Fecha de Vencimiento: 25 de Julio del 2025

Código Seguro de Verificación (CSV)



1248120CZGQKFNT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-02-27 10:25:20

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1248120CZGQKFNT



DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1248120CZGQKFNT

NÚMERO: PD00603-26072023

TIPO DE DOCUMENTO: PARTICIÓN

BENEFICIARIO: CARRILLO ORTUÑO JHONY ALFREDO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 0907058325

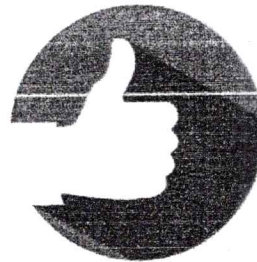
CLAVE CATASTRAL: 2240202000

FECHA DE APROBACIÓN: 2023-07-26 16:11:19

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2025-07-25 04:11:19

Ver documento

Ver documento



f Facebook t Twitter i Instagram y YouTube



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalcudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio

Manta, 26 de Julio del 2023

N° AUT00603-26072023

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). CARRILLO ORTUÑO JHONY ALFREDO (c. 60907058325), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). ORTUÑO -RIZO GLADYS (c. 60903001907), con clave catastral N° 2-24-02-02-000, ubicado en barrio COSTA AZUL de la parroquia (LOS ESTEROS) del cantón Manta, LOTIZACIÓN COSTA AZUL MZ P LOTE 02, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°81038, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00603-26072023, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m lindera con pasaje peatonal**ATRAS:** 10.00 m lindera con lote #18**COSTADO DERECHO:** 16.00 m lindera con lote #3**COSTADO IZQUIERDO:** 16.00 m lindera con lote #1**ÁREA:** 160 m²

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión. (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes. ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE

PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: 25 de Julio del 2025

Código Seguro de Verificación (CSV)



1248120CZGQKFNT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-02-27 10:25:54



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1248120CZGQKFNT



DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1248120CZGQKFNT

NÚMERO: PD00603-26072023

TIPO DE DOCUMENTO: PARTICIÓN

BENEFICIARIO: CARRILLO ORTUÑO JHONY ALFREDO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 0907058325

CLAVE CATASTRAL: 2240202000

FECHA DE APROBACIÓN: 2023-07-26 16:11:19

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2025-07-25 04:11:19

[Ver documento](#)

[Ver datos catastrales](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479



[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

11132857HMSWRN

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 11132857HMSWRN

NÚMERO: 022024-112301

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL AREA TOTAL

BENEFICIARIO: CARRILLO ORTUÑO JHONY ALFREDO

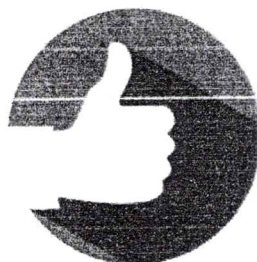
CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 0907058325

CLAVE CATASTRAL: 2240202000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-24 18:35:46

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00

[Ver documento](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

N° 022024-112449

Manta, martes 27 febrero 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN DE BIENES



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-24-02-02-000 perteneciente a ORTUÑO RIZO GLADYS con C.C. 0903001907 Y CARRILLO ORTUÑO JHONY ALFREDO con C.C. 0907058325 ubicada en LOTIZACIÓN COSTA AZUL MZ P LOTE 02 BARRIO COSTA AZUL PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$13,608.00 TRECE MIL SEISCIENTOS OCHO DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... 2 ... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) Jhony Carrillo ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... 27 de febrero de 2024 ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1113433TCO9RAW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1113433TCO9RAW

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1113433TCO9RAW

NÚMERO: 022024-112449

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: CARRILLO ORTUÑO JHONY ALFREDO

CLAVE CATASTRAL: 2-24-02-02-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-02-27 10:24:43

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)

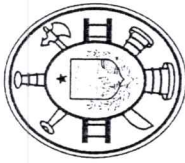


Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalcidadadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000185086

Contribuyente

ORTUÑO RIZO GLADYS D/A HRDOS DE CLEMENCI

Identificación

09xxxxxxxxx7

Control

0000001452

Nro. Título

563759

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-03-12

Expiración

2024-04-12

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

03-2024/04-2024

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 2-24-02-02-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-03-12 10:10:53 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

A Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 127450586

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 7	102	AÑO 2013	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
-----	----------	-----	-------------	-----	------------------------------------



200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0907058325001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CAPRILLO ORTUÑO JHONY ALFREDO		203	CIUDAD GUAYAQUIL	
204	PARROQUIA PASCUALES	205	CALLE PRINCIPAL SEPTIMA	206	NÚMERO 302	207	INTERSECCIÓN AV SEGUNDA AV CUARTA	
						208	TELÉFONO 2985072	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 0903001907			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ORTUÑO RIZO GLADYS							
219	ESTADO CIVIL 4	220	No. HEREDEROS 1	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 15/01/2013 DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA				226	CANTÓN		
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES		241	NOTARIA
242	FECHA DE ESCRITURA		DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244			

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	2.00	150067.92
VEHÍCULOS	313	1.00	5998.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			156065.92

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2023100583242

871364465233

18-12-2016

1

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)			
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	399-499-497-498	801	156065.92
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	156065.92
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	2936.80
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
PAGO PREVIO			901	0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		899-901	902	2936.80	
INTERÉS POR MORA			903	1250.02	
MULTAS			904	2936.80	
TOTAL PAGADO		902+903+904	999	7123.62	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	7123.62	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO					
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00
				914	N/C No
				915	USD 0.00



.....
 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Montalvo, Ecuador

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página 2
	SRIDEC2023100583242	871364465233	18-12-2016	

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Servicio de Rentas Internas

CERTIFICADO

SRIDEC2023100583242



08-sep-2023

Identificación: 0907058325001
Razón Social: CARRILLO ORTUÑO JHONY ALFREDO
Tipo de declaración: 1088 - HERENCIA Y LEGADOS -
IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Fecha de declaración: 18-dic-2016
Período fiscal: JULIO 2013
Total Impuesto a Pagar: USD 2,936.80
Total Pagado: USD 7,123.62

* La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (página(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

ORTUÑO RIZO GLADYS

NUI/Pasaporte: 0903001907

Sexo: MUJER

Edad: 74

Estado civil: VIUDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 15 DE ENERO DE 2013

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de registro de defunción: 16 DE ENERO DE 2013

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 3 / 110 / 510

Datos del padre: ALFREDO ORTUÑO

Datos de la madre: DIOSELINA RIZO

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2024

Emissor: ACHI BURGOS JOSE ISAIAS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en . . . foja(s) útiles fue materializado a petición del señor (a) . . . de la página web y/o soporte electrónico . . . el día de hoy . . . todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



N° de certificado: 241-012-73013



241-012-73013

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: CARRILLO ORTUÑO JHONY ALFREDO

NUI/Pasaporte: 0907058325 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1957

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/PASCUALES

Fecha de registro de nacimiento: 1977

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 9 / 93 / 4034

Datos del Padre: CARRILLO BAQUERO AURELIO

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ORTUÑO GLADYS

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2024
Emisor: ACHI BURGOS JOSE ISAIAS

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 246-012-72921



246-012-72921

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907058325

Nombres del ciudadano: CARRILLO ORTUÑO JHONY ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/PASCUALES

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALMA LUCIO KENY ROCIO

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 1990

Datos del Padre: CARRILLO BAQUERO AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ORTUÑO GLADYS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ABRIL DE 2024

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 244-013-34114



244-013-34114

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



IDECU090705832<53<<<<<<<<<<<
5711082<3311215ECU<<<<<<<<<<0
CARRILLO<ORTUNXXO<<JHONY<ALFRE

ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs.
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA